

La Escuela de Caudios Duperiores Calmecac expide a:

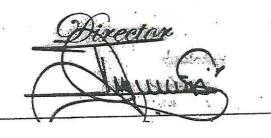


LUIS ALBERTO RICO ROLDAN

el Título de Licenciado en Derecho

en virtud que acreditó el plan de estudios relativos con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Sustentó el Acto de Recepción Profesional que Establece el Reglamento de esta Institución el día veinticinco de junio del año dos mil nueve.

Dado en la Ciudad de Xalapa, Veracuiz a los treinta días del mes de junio del año dos mil nueve.



Subdirección de Registro y Certificación Escolar

Titulo Núm	0062	
Registro de Tito	ilo Núm1347	
Libro Núm.	TV	
Foja Núm	1349	
Lugar	XALBER-ERUER; U.S.	
Fecha	26- ENERO- 2010	

LIC. ROBERTO HARTINEZ LOPEZ
Subdirector



SUB-

Confrontada la firma que antecede. La Subdirectora del carlización y Penasco LIC. CLARA FERNA/DEZ,BARRADAS.

Pollo 305/8

DIRECCION GENERAL

DE GOBERNACION

LIC. ANGEL ARMANDO LOPEZ CONTINUES. Director General de Gobernsción, con fundamento en la riccio. A do la Constitución Política del Estado; 8 fracción XIII. Secondo III. Il fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Esc. de al Secretario XVIII; y 20, fraccion XIX; 19 fracción XVIII; y 20, fraccione II. Il fracción XIX; 19 fracción XVIII; y 20, fraccione II. Il fracción XIX; a del Gobierno del Estado de Texas de la Llave

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce de ces antentica del C. Lic. Roberto Martínez López. So Certificación Escolar, de la Secretaría de Educación

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave; a 7/2 de 1/2 de 1/2

Escuela de Estudios Superiores Calmecac 30MSU0225Q

Año de Egreso	2008
Acta de Recepción Profesional Núm.	118
	0062
Cartan de Tendo Núm	62
Allers and the second s	1T
	62
m-105 Co. This	0 7009

Acuer de Constant de Estudios de la Estudio de La E

Appl Java MACTINEZ MACTINEZ

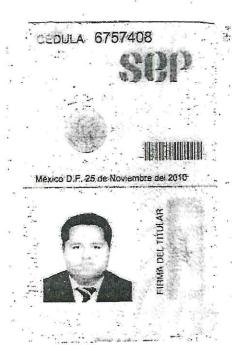
sporisable de Control Escola en la Escuela



Sello de la Escuela

FOLIO 0062





SECRETARIA DE EQUICACION PUBLICA
ORRECCION MENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6757408.

EN VIRTUD DE QUE
LUIS ALBERTO
RICO
ROLDAN

CURP:

CAPACITO NACS REQUISTOS DOSDOS PORTALEY
REGAMBITANDEL ATOLIO LA CONTRICIONAL
RELIGIO AL ERECCIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTATIO FEDERAL Y DI RECLAMBITO SE LE EXPIDE.

EN SOLCACION DE 1770 SUPERIOR LA

PERSONAL COM RECCIOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL MINEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*,72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**